

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1704/2012 /

Colina, 30 de julio de 2012.

VISTOS: Acuerdo N° 94, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 30 de julio de 2012; Presentación de la modificación presupuestaria N° 04/2012 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 94, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 30 de julio de 2012; **SE ACUERDA:** Aprobar la cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 1.325.000.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- **Secplan**
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 94

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 04/2012 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 1.325.000.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2012

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03	01	003		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES			
			001	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS			
			004	OTROS DERECHOS			
			001	Derechos de Construccion	200,000		1
			004	Transferencias de Vehiculos	200,000		2
	02			PERMISOS Y LICENCIAS			
			001	PERMISOS DE CIRCULACION			3
			001	De Beneficio Municipal	75,000		
			002	De Beneficio del Fondo Comun Municipal	125,000		
			002	Licencias de Conducir	60,000		
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES			
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS			4
			001	Multas de Beneficio Municipal			
			001	Multas Juzgado Policia Local	250,000		
			008	Intereses			
			001	I.P.C.			
			002	Multas por Pago Fuera de Plazo	15,000		
	99			OTROS			
			001	Devoluciones y Reintegros	6,400		5
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			
	10			Ingresos por Percibir			6
			001	Permisos d Circulacion Propios	7,500		
			002	Permisos d Circulacion De Fondo Comun Mun.	12,500		
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			
	03			De Otras Entidades Publicas			
			002	De la Subs.Desarrollo Reg. y Administrativo			
			001	Progr. Mej.Urbano y Equip. Comunal	178,600		7
			099	De Otras Entidades Publicas	195,000		8

TOTAL INGRESOS

1,325,000

TOTAL MENORES INGRESOS

1,325,000

ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
21		GASTOS EN PERSONAL			9
01		Personal de Planta			
	003	Asignaciones por Desempeño			
	001	Desempeño Institucional			
	001	Asig. Mej. Gestion Municipal Ley 20,008	8,500		
	002	Desempeño Colectivo			
	001	Asignacion Incentivo Gestion	13,000		
02		Personal a Contrata			
	003	Asignaciones por Desempeño			
	001	Desempeño Institucional			
	001	Asig Mej.de la Gestion Art. 1 Ley 20.008	500		
	002	Desempeño Colectivo			
	001	Asig Mej.de la Gestion Art. 1 Ley 20.008		15,000	
04		Otros Gastos en Personal			
	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones			
	003	Otros Gastos	12,000		10
	004	Prestaciones Servicios Comunitarios			
	004	Programas Sociales			11
	001	Programa de la Mujer	12,000		
	002	Programa de la Infancia	10,000		
	003	Programa de la Juventud	57,000		
	006	Programa Comunal de Empleo	295,000		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
02		Textiles, Vestuario y Calzado			
	002	Vestuario, Acc. y Prendas Diversas			
	001	Vestuario, Acc. y Prendas Diversas	21,000		12
04		Materiales de Uso o Consumo			13
	010	Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles			
	001	Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles	20,000		
	012	Otros Materiales, Repuestos y			
	001	Otros Materiales, Repuestos y	10,000		
06		Mantenimiento y Reparaciones			
	001	Mant.y Reparación de Edificaciones	15,000		14
08		Servicios Generales			
	005	Convenio Mantención de Semáforos			
	002	Convenio Mantención de Semáforos	50,000		15
	006	Convenio Mant.de Señal. de Tránsito			
	002	Servicio Mantencion Señales de Transito	50,000		16
09		Arriendos			
	006	Arriendo de Equipos Informáticos			
	001	Arriendo de Equipos Informáticos	10,000		17
10		Servicios Financieros y de Seguros			
	002	Primas y Gastos de Seguros	8,000		18
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
01		Al Sector Privado			
	002	Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	150,000		19
	004	Organizaciones Comunitarias			
	002	Fondecop	13,000		20
	006	Voluntariado			21
	014	Asociacion de Huasos Santiago Norte	30,000		
	024	Club Universitario de Aviacion	6,000		
	025	Cuerpo de Bomberos 4ta Cia. Bomba Esmeralda	5,000		
	026	Comité Agua Potable Rural Quilapilun	4,000		
	007	Asistencia Social a Pers. Naturales			
	001	Ayudas Economicas	10,000		22

EM	ASIG.	SUB.PRO	DENOMINACION	AUMENTO	FUND.
31	03		A Otras Entidades Públicas		
		090	Al F. C. M. de Permisos de Circulacion		
			001 Aportes Año Vigente	137,500	23
			INICIATIVAS DE INVERSION		
			Estudios Básicos		
	01		002 Consultorías		
			012 Estudios Basicos en Diferentes Sectores Comuna	79,000	24
			Proyectos		25
	02		008 Luminarias Diversos Sectores de la Comuna	100,000	
			034 Const. Sede Social y Cierre Perimetral Villa San Andres	47,600	
			035 Mejoramiento Multicancha Santa Filomena	49,800	
			036 Mejor. Y Const. Areas Verdes Avda. Lo Seco	49,100	
			037 Reparacion Sede Social y Cierre Perimetral Villa Oro Ol.	27,000	
			038 Construccion Cancha Bowling Parque San Miguel	40,000	

TOTAL GASTOS

1,340,000

15,000

1,325,000

FUNDAMENTOS PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2012

- 1.- Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de Derecho de Construcción, provenientes de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales.
- 2.-Monto correspondiente a mayores ingresos a los estimados en presupuesto inicial por concepto de Transferencias de Vehículos Motorizado usados.
- 3.-Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de otorgamiento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir.
- 4.- Valor correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de Multa, provenientes de Juzgado de Policía Local y Multas por pago fuera de Plazo, de diferentes derechos y contribuciones municipales.
- 5.-Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos a los estimados en presupuesto inicial por concepto de Devoluciones y Reintegros.
- 6.-Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación de años anteriores no devengados ni percibidos al 31 de Diciembre de 2011.
- 7.-Monto correspondiente a Transferencias de Entidades Públicas para la ejecución de diferentes Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 8.-Monto correspondiente a Transferencias de Entidades Públicas por concepto de Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 9.- Monto destinado a cubrir mayores gastos a los estimados por concepto incentivos a la gestión Municipal, del personal de planta y contrata de la dotación municipal.
- 10.-Monto destinado a cubrir gastos derivados de la participación de Señores Concejales en Diferentes actividades propias de su función.
- 11.-Monto destinado a cubrir mayores gastos derivados de la ejecución de diferentes programas sociales.
- 12.-Monto destinado a cubrir mayores gastos derivados de la adquisición de Vestuario para el personal Municipal.
- 13.-Monto destinado a cubrir la adquisición de diferentes materiales y repuestos, para la reparación de inmuebles municipales.
- 14.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de Servicios de mantención de inmuebles municipales.
- 15.-Monto destinado a cubrir gastos provenientes de convenios vigentes por la mantención de semáforos en la comuna.

16.-Monto destinado a cubrir mayores gastos derivados de la prestación de servicios de mantenimiento de señales de Tránsito.

17.- Monto destinado a cubrir gastos derivados del arriendo de equipos informáticos.

18.-Monto destinados a cubrir prima de por la contratación de seguros para vehículos de la dotación municipal.

19.-Monto correspondiente a aporte a la corporación de Educación Municipal destinado a cubrir gastos propios de su gestión.

20.-Monto destinado a cubrir gastos derivados del Fondo Concursable 2012 de diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna.

21.-Monto destinado al otorgamiento de Subvención a diferentes organizaciones sociales de la comuna.

22.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de materiales y alimentos en la ejecución de los programas de Asistencia Social.

23.-Monto correspondiente a transferencias a Otras Entidades Públicas derivados de los enteros al Fondo Común Municipal por la recaudación en el otorgamiento de permisos de circulación.

24.-Monto destinado a cubrir la ejecución de diferentes Estudios Básicos

25.- Valor destinado a cubrir la ejecución de diferente Obras Civiles de Proyectos de Inversión a ejecutar en la comuna